



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Para su conocimiento y efectos, se procede a la publicación del acuerdo adoptado por el pleno en sesión ordinaria del día 20 de marzo de 2025, referente a la percepción de retribuciones de los Concejales:

«2.1. EXP. Nº. 994/2025. DEDICACIONES EXCLUSIVAS Y PARCIALES. MANDATO 2023/2027. REV. 1. MATERNIDAD.

(...)

PRIMERO. Los/as Concejales/as designados/as por resolución de la Alcaldía con dedicación exclusiva percibirán las retribuciones anuales brutas de 46.663,12 euros, de 31.595,76 euros, y de 29.256,36 euros, distribuidas en catorce mensualidades iguales por importes de 3.333,08 euros, de 2.256,84 euros, y de 2.089,74 euros brutos/mes respectivamente, conforme se desglosa en la tabla a continuación,

Dedicación	Mensual	Anual bruto
Exclusiva	3.333,08 €	46.663,12 €
Exclusiva	2.256,84 €	31.595,76 €
Exclusiva	2.089,74 €	29.256,36 €

El Sr. Alcalde por su dedicación exclusiva percibirá una retribución anual bruta de 49.149,24 euros, distribuida en catorce mensualidades iguales por importe cada una de ellas de 3.510,66 euros brutos/mes.

SEGUNDO. Los/as Concejales/as designados/as por resolución de la Alcaldía con dedicación parcial percibirán las retribuciones anuales de 21.942,34 euros, y de 16.798,60 euros, distribuidas en catorce mensualidades iguales por importes de 1.567,31 euros, y de 1.199,90 euros brutos/mes respectivamente conforme se desglosa en la tabla a continuación,

Dedicación	Jornada/semanal	Mensual	Anual bruto
Parcial	28,13 horas	1.567,31 €	21.942,34 €
Parcial	21,53 horas	1.199,90 €	16.798,60 €

TERCERO. Los/as Concejales/as designados/as en régimen de dedicación parcial deberán cumplir un horario bien de tarde o mañana, o ambos, que será ajustado a su jornada pudiendo ser de lunes a viernes salvo días de descanso y festivos.

CUARTO. Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, tablón de la sede electrónica y portal de transparencia.

QUINTO. El presente acuerdo surtirá efectos el día en que la Concejala de Educación, Cultura e Inclusión, D.ª Gema Manjarrés Gallardo, cause baja por maternidad».

Torrijos, 27 de marzo de 2025.–El Alcalde, Andrés Martín Ramos.

N.º I.-1678